

RESOLUCIÓN . 0794  
NEUQUÉN, 02 DIC 2022

**VISTO:**

El Expediente OE N° 6870-M-2022; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante las nombradas actuaciones, la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras, eleva la documentación técnica, necesaria para la contratación de la obra **“REUBICACIÓN POZO DE BOMBEO CLOACAL 869 LOTES DISTRITO D7”**; con un Presupuesto Oficial de **PESOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 93/100 (\$59.828.750,93)** y un plazo de ejecución de obra de **SESENTA (60)** días corridos;

Que la Dirección General de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación legal y administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Disposiciones Complementarias, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

Que la presente obra consiste en la provisión de mano de obra, materiales y equipos para la ejecución de las obras necesarias para la **“REUBICACIÓN DEL POZO DE BOMBEO CLOACAL 869 LOTES EN DISTRITO D7”** ubicado en la meseta perteneciente al ejido de la Municipalidad de Neuquén.

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 402/2022, informa que la obra será incorporada en el Proyecto de Presupuesto del Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2023, en la imputación presupuestaria 2.CI.1-1.8.1-6.12.1028;


Que la Dirección General de Presupuesto, mediante Pase N° 2109/2022, ratificó lo informado por la Dirección General de Articulación Presupuestaria, informa que la obra será financiada mediante **FINANCIAM. ESPECIF. MUNICIPAL** y que se procedió a la carga del preventivo PR 330 – CI 67242;

Que mediante informe N° 278/2022 la Dirección General de Auditoría Interna dependiente de Contaduría Municipal procedió a realizar algunas observaciones obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;

Que el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 05 a fs. 99 confeccionado para contratar dicha obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que, ha tomado debida intervención la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, manifestando no tener observaciones legales que formular, y haciendo saber que la Resolución que debe emitirse corresponde que sea conjunta entre la Secretaría de Coordinación e Infraestructura y la Secretaría de Hacienda;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra **“REUBICACIÓN POZO DE BOMBEO CLOACAL 869 LOTES DISTRITO D7”**;

  
VIVIANA DEN HARTOG  
Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras  
Municipalidad de Neuquén

Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas y Economía, o aquellos que en su futuro tengan dichas competencia. Conforme la actual estructura Municipal, esto deberá ser realizado mediante una Resolución conjunta entre el Secretario de Coordinación e Infraestructura y el Secretario de Hacienda;

Por ello:

**LOS SEÑORES SECRETARIOS DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVEN:**

**ARTÍCULO 1º): APRUÉBASE** el Pliego de Bases y Condiciones obrante a ----- fojas 05 a 99 del expediente administrativo OE 6870-M-2022, confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras para contratar la obra **“REUBICACIÓN POZO DE BOMBEO CLOACAL 869 LOTES DISTRITO D7”**; con un Presupuesto Oficial de **PESOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 93/100 (\$ 59.828.750,93)** y un plazo de ejecución de obra de **SESENTA (60) días corridos**.

**ARTÍCULO 2º): AUTORIZASE** el llamado a la **LICITACIÓN PRIVADA OE N° 25/2022**, ----- para contratar la obra **“REUBICACIÓN POZO DE BOMBEO CLOACAL 869 LOTES DISTRITO D7”**.

**ARTÍCULO 3º): REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro ----- de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

FDO.) NICOLA

CAROD

  
Cra. VIVIANA DEN HARTOG  
Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras  
Municipalidad de Neuquén